



## AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, nº 1 - Teléfono 927 383002 - Fax 927 383180

E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA** **DESIGNACIÓN Y CONVOCATORIA TRIBUNAL:**

Vistas las Bases para la contratación temporal de un puesto de auxiliar de ayuda a domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Cano (Cáceres), de fecha Veintinueve de Junio de 2017, y en virtud de las competencias que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente procedo a designar y convocar al Tribunal Calificador:

Presidente: -Dña. Elvira Sánchez Zamora, Trabajadora Social de la Mancomunidad Integral "Sierra de Montánchez)

Vocales:

-D. Dña. Ángela Carrasco Gómez, Agente de Empleo y Desarrollo Rural de la Mancomunidad Integral "Sierra de Montánchez".

Secretaria: -

Dña. Ingrid Gutiérrez del Brío, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Aldea del Cano (Cáceres).

El Tribunal celebrará la selección según los criterios que se establecen en las Bases de fecha 29-06-2017, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día **Treinta y uno de Julio de 2017, a las 10:15 horas. Ese mismo día y hora tendrán que personarse en el Ayuntamiento, los candidatos para el proceso de selección, aportando toda la documentación que tenga que ser valorada por el Tribunal, así como para la realización del cuestionario tipo test.**

Por lo que se le cita como miembro del citado Tribunal, rogándole su asistencia.

Contra las presentes bases, su convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, se podrá interponer los recursos en la forma y plazos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Aldea del Cano, a Diecisiete de Julio de 2017.

El Alcalde-Presidente:

Fdo.: Miguel Salazar Leo.